

LA PLATA, 19 OCT 2012

**VISTO** que mediante expediente N° 21100-517.203/12, el Subsecretario Operativo del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el organismo a su cargo, y

**CONSIDERANDO:**

Que las designaciones en cuestión se proponen a partir de una fecha cierta, lo cual responde a la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de la Subsecretaría Operativa, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto N° 3/12;

Que la designación que se tramita se encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

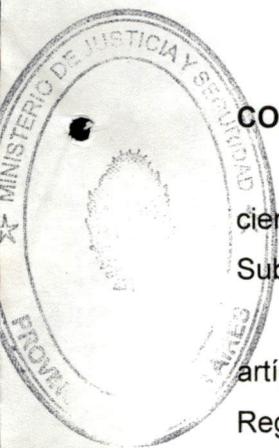
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, a partir del 11 de enero de 2012, en el cargo de



*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*

Director General de Policía Comunal y Prevención Local, a Mariano Hernán HIDALGO (DNI 24.102.460 – clase 1974), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Dirección General de Policía Comunal y Prevención Local, a partir del 1 de enero de 2012, en el cargo de Directora de Policía Comunal, a María Belén DIAZ (DNI 29.684.153 – clase 1982), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Dirección General de Policía Comunal y Prevención Local, a partir del 1 de enero de 2012, en el cargo de Director de Prevención Local, a Eduardo Fabián CANAVESSI (DNI 30.166.783 – clase 1983), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

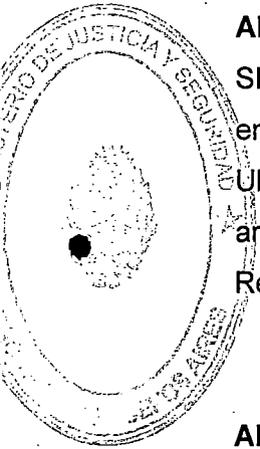
**ARTÍCULO 4º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Dirección General de Policía Comunal y Prevención Local, a partir del 1 de enero de 2012, en el cargo de Director de Planificación Operativa, a Franco Agustín BINDI (DNI 31.763.869 – clase 1985), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Dirección General de Seguridad, a partir del 1 de

*M*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

enero de 2012, en el cargo de Director de Seguimiento y Control de Gestión, a Alejandro Alfredo ALLERMANN (DNI 12.740.736 – clase 1958), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 6°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Dirección General de Seguridad, a partir del 1 de enero de 2012, en el cargo de Director de Apoyo Logístico y Tecnología de la Información, a Ulises Eneas VALENZUELA (DNI 22.304.011 – clase 1971), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 7°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.



**ARTÍCULO 8°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 1081**

*Ricardo Casal*  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires